

Objeto:

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario.

Período auditado:

31 de julio de 2021

Normativa relevante:

Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 147/20
Decreto N° 65/21
Decreto N° 281/21
Decreto N° 290/21
DNU N° 1/20
DNU N° 12/21
Resolución N° 88-SGCBA/17
Resolución N° 7-MJGGC-MHFGC/20
Resolución N° 212/MDEPGC/21

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdr. Manuel Paz
Sr. Carlos Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo IFAUD-2021-30-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N° 16/21****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Innovación y Transformación Digital****Subsecretaría de Ciudad Inteligente (SSCIUI)****Alcance:**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en las oficinas de la Subsecretaría Ciudad Inteligente, sita en la calle Juan Carlos Gómez N° 276, CABA, y en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 20 de agosto de 2021 y finalizado el día 16 de noviembre del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2021-30656004-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2021-30656004-GCABA-UAIMJG, a la SSCIUI, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2021-30656004-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Subsecretaría Ciudad Inteligente, dependiente de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 16/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.